Colegio de Escribanos del Paraguay
PAPEL SELLADO NOTARIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SERIE DF
Nº 11379906
ESCRIBANO : CARLOS ALBERTO INSFRAN OJEDA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U 998 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 192
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reproducción auténtica del original que ante mí, CONSTE.-
CARLOS ALBERTO INSFRAN O.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO No. 192
Tel. 447 432 - 442.533/4 - Fax: 498.161
E.E.U.U. No. 998 esq. Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XVII Región Sanitaria Alto Paraguay
Santiago Florentín González
Administrador
XVII Región Sanitaria
Alto Paraguay

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA ELSA VERGARA HEINRROTH Y CELSO SIMON VERGARA HEINRROTH A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA MARISOL VERGARA HEINRROTH.-- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOSCIENTOS DIEZY SIETE (N°217).- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, ante mí, ***CARLOS ALBERTO INSFRÁN OJEDA,*** *Notario y Escribano Público, Titular del Registro N° 192,* comparecen las siguientes personas: 1). La señora **MARIA ELSA VERGARA HEINRROTH,** de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 2.300.001, casada, domiciliada en la casa N° 726 de la calle Tte. Fariña casi Antequera, de esta capital, acompañada de su esposo el Señor JUAN MARTIN QUEVEDO AGUADE, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 2.332.787.- 2). El Señor **CELSO SIMON VERGARA HEINRROTH,** de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 982.828, casado, domiciliado a los efectos de este Acto Jurídico en la casa de la calle Sargento Gauto N° 709, de esta Capital, acompañado de su esposa, la Señora JULIA RENEE TROCHE DE VERGARA, con Cedula de Identidad N° 934.758, paraguaya.- Los compareciente mayores de edad, de mi conocimiento, hábiles, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y los comparecientes por sus propios derechos, ***DICEN:*** Que por la presente escritura pública confieren ***PODER ESPECIAL*** a favor de la Señora **ELENA MARISOL VERGARA HEINRROTH,** con Cedula de Identidad N° 982.831 y domicilio a los efectos de la presente en la casa N° 726 de la calle Tte. Fariña c/Antequera, para que actuando en nombre y representación de los comparecientes, ejerza la administración del inmueble ubicado sobre la calle Tte. Fariña N° 712 casi Antequera, Finca N° 5921, Cta. Cte. Ctral. N° 12-0173-12 de la ciudad de Asunción; facultándola a realizar los siguientes actos: 1. Todas las gestiones que pudieran ser necesarias ante la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CERTIFICO: Qué la presente fotocopia es reproducción auténtica del original que pasó ante mí. CONSTE.-

CARLOS ALBERTO INSFRAN O.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO No. 192
Tel. 447 432 - 442.533/4 - Fax 498.161
E.R.U.U. No. 958 esq. Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Santiago Florentín González
Administrador
XVII Región Sanitaria
Alto Paraguay

COORDINACIÓN DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL a los efectos de cumplir con la licitación para la *LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/18*. 2. Suscribir el contrato de Locación del inmueble con Finca Nº 5921, y Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0173-12, ubicado sobre la calle Tte. Fariña Nº 712, Barrio San Roque de la Ciudad de Asunción, que poseen los podertantes con la apoderada. 3. Percibir el importe del alquiler por arrendamiento correspondiente del inmueble citado precedentemente. 4. Otorgar la factura correspondiente al cobro del alquiler. 5. Presentar y suscribir las documentaciones necesarias en llamados de licitaciones públicas, concurso de precios, y cualquier otra modalidad para la locación del inmueble. Siguen diciendo los poderdantes que desde ya expresamente renuncian a cualquier oposición en cualquiera de sus formas, quedan la apoderada suficientemente autorizada a decidir el sistema, forma de pago, modalidades de transferencia que consideren pertinentes, pudiendo librar, recibos, facturas o constancias por el Pago, o los pagos recibidos.- Para el cumplimiento de su mandato y para lo que hubiere lugar en derecho facultan plenamente a la apoderada para que en su nombre y representación, sin necesidad de rendir cuenta, realicen todos los actos que fueren necesarios con suficiente poder para todo y cualquier acto jurídico sin limitación alguna y en fin realice cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- **CONSTANCIAS NOTARIALES:** La señora **MARIA ELSA VERGARA HEINRROTH** y los señores **CELSO SIMON VERGARA HEINRROTH y JUAN MARTIN QUEVEDO AGUADE**, no adeudan en concepto de impuestos tributarios conforme Certificados de Cumplimiento Tributario Nºs 42776096941, 42776000027 y 42776096470, y la Señora JULIA RENEE TROCHE DE VERGARA, me presenta un Certificado de Cumplimiento Tributario en Controversia Nº 42776107927, todos de fecha

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DF Nº 11379907

ESCRIBANO : CARLOS ALBERTO INSFRAN OJEDA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U 998 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 192

CARLOS ALBERTO INSFRAN O.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO No. 192
Tel. 447.432 - 442.533/4 - Fax: 498.161
E.E.U.U. No. 998 esq. Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

11/12/2018 válidos hasta el **10/01/2019,** expedidos por el Ministerio de Hacienda, que tengo a la vista, y que adjunto al protocolo.- **LEO** la presente Escritura Pública a los comparecientes, quienes enterados de sus términos, manifiestan su conformidad, aceptándola en todas sus partes por estar redactada en la forma convenida y la **SUSCRIBEN**, de todo lo cual, del contenido de la presente Escritura Pública y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los comparecientes, doy fe.- FIRMADOS: MARIA ELSA VERGARA HEINRROTH, CELSO SIMON VERGARA HEINRROTH, CARLOS ALBERTO INSFRÁN OJEDA, NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO, ESTA MI SELLO, LLEVA HOJA DE SEGURIDAD Nº6445188, SERIE BJ.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reproducción auténtica del original que pasó ante mí. CONSTE.-

CARLOS ALBERTO INSFRAN O.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO No. 192
Tel. 447 432 - 442.533/4 - Fax: 498.161
E.E.U.U. No. 998 esq. Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

PAR. TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVII REGION SANITARIA
Alto Paraguay

Santiago Florentín González
Administrador
XVII Región Sanitaria
Alto Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Nº 6445188

SERIE BJ

ESCRIBANO : CARLOS ALBERTO INSFRAN OJEDA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : E.E.U.U 998 C/TTE. FARIÑA
REGISTRO : 192

217.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 764 y sgte. COMERCIAL

folio B del Protocolo de la División CIENTO NOVENTA Y DOS

Sección "ASUNCION" del Registro Notarial Nº

con asiento en CARLOS ALBERTO INSFRAN OJEDA

y autorizada por NOTARIO PÚBLICO

en el carácter de PRIMERA de dicho Registro, LOS INTERESADOS.-

expido esta copia para VEINTE

DICIEMBRE a los DOS MIL DIEZ Y OCHO.- días del mes

de del año.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reproducción auténtica del original que me pasó ante mí. CONSTE.

CARLOS ALBERTO INSFRAN O.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO No. 192
Tel. 447 432 - 442.533/4 - Fax: 498.161
E.E.U.U No. 998 esq. Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

CARLOS ALBERTO INSFRAN O.
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO No. 192
Tel. 447 432 - 442.533/4 - Fax: 498.161
E.E.U.U No. 998 esq. Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
XVII REGION SANITARIA
Alto Paraguay

Santiago Florentín González
Administrador
XVII Región Sanitaria
Alto Paraguay